

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

> CONSEJO SUPERIOR BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

> > 17 NOV 1995

Expte. Nº 10.314/94 - Ref. Nº 01/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales las Ingenieras Agrónomas, Marcela Muñoz y María Elena Toncovich, docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, solicitan ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para realizar el 2do. Taller del Curso a distancia "Planeamiento Paisajista y Medio Ambiente" en la ciudad de La Plata: y.

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por las recurrentes se encuadran en los Artículos 7° y 8°, incs. c) y d) de la Resolución CS Nº 229/91 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, en sesión ordinaria del 22/08/95, resolvió otorgar el aval académico al pedido formulado y solicita se asigne a cada una de las profesionales el monto de \$ 320,00.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 083/95.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 26-10-95 y Cuarto Intermedio del 02-11-95) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar del Fondo de Capacitación Docente, a las Ingenieras Agrónomas Marcela MUÑOZ y María Elena TONCOVICH, docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, el monto de trescientos veinte pesos (\$ 320.00) a cada una, en concepto de viáticos, para posibilitarles la realización del 2do. Taller del Curso a distancia "Planeamiento Paisajista y Medio Ambiente" en la ciudad de La Plata.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de

111. ...





Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

---/// - 2 -

Expte. N° 10.314/94 - Ref. 01/95.-

la presente resolución, en las respectivas partidas presupuestarias del corriente ejercicio.

ARTIULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría General, Facultad de Ciencias Naturaels, Ing. Marcela Muñóz, Ing. María E. Toncovich y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efecto.-

U.N.Sa.

JUAN HERIBERTO HERRERA BECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
VICE-RECTOR
A/C RECTORADO

BECRETATHO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N. 176/95